



**Décimo Tercera Reunión Plenaria del Grupo Regional de Seguridad Operacional de la Aviación -  
Panaméica (RASG-PA/13)**

Santo Domingo, República Dominicana, 13 y 14 de noviembre de 2023

**Cuestión 8 del  
Orden del Día: Otros asuntos**

**APLICACIÓN DEL CONCEPTO DEL EQUIPO COLABORATIVO DE SEGURIDAD OPERACIONAL (CST)**

(Presentada por Panamá)

<b>RESUMEN</b>	
<p>Esta nota informativa presenta la aplicación del concepto de equipo colaborativo de seguridad operacional como herramienta efectiva y funcional para desarrollar los procesos de identificación y mitigación de peligros relacionados al contexto total de las operaciones aéreas a través del intercambio de información dentro de un ambiente de confianza y colaboración entre operadores aéreos, operadores aeroportuarios y los proveedores de servicio de navegación aérea a nivel operacional.</p>	
<p><b>Referencias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Material guía para la implementación del equipo colaborativo de seguridad operacional.</li><li>• GASP.</li><li>• Anexo 19 OACI.</li><li>• Conclusiones PA-RAST/59.</li></ul>	
<b>Objetivos estratégicos de la OACI:</b>	<p><i>A – Seguridad operacional</i> <i>B – compartición de datos e información</i></p>

**1. Introducción**

1.1 Durante la reunión número 13 del PA-RAST llevada a cabo en Lima, Perú se abordaron los puntos relacionados con la importancia de la puesta en marcha de los CST entre los Estados, proveedores e industria de la aviación.

1.2 El intercambio de datos e información dentro de un ambiente de confianza y colaboración concentran la parte medular de estos equipos de seguridad operacional.

1.3 La iniciativa del ANSP y el principal operador aéreo del estado (en principio), de crear e implementar a niveles operativos el Equipo Colaborativo para la Navegación Aérea basados en los conceptos del CST como ente permanente, facilitara la constante comunicación e intercambio de información y datos entre los participantes.

1.4 A través del equipo colaborativo para la navegación aérea se podrán identificar peligros de manera conjunta y colaborativa por medio del intercambio de información y datos entre los participantes de una manera rápida, fluida y documentada.

## 2. **Discusión**

2.1 En concordancia con los lineamientos planteados por la OACI, en lo relacionado al trabajo colaborativo entre los diferentes actores del sistema de aviación para encontrar soluciones a los diversos temas surgidos, en especial los temas de seguridad operacional, las diversas reuniones surgidas para abordar estos temas y lo planteado en material guía para la implementación del equipo colaborativo de seguridad operacional propuesto en la reunión de PA-RAST/59. El Proveedor de los Servicios de Navegación Aérea de la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC), realiza las coordinaciones con los diversos operadores para la formalización del MOU que crea el equipo colaborativo para la navegación aérea.

### **Planificación del equipo colaborativo para la navegación aérea.**

2.2 Análisis de los diversos eventos de seguridad operacional.

2.3 Reuniones de trabajo entre los equipos para identificar los principales eventos de seguridad operacional en el aeropuerto de Tocumen:

- a) Eventos suscitados por idas al aire y aproximaciones frustradas.
- b) Incursiones en pista.
- c) Coordinación interdependencias.

2.4 Implementación de nuevos procedimientos como medida de mitigación.

2.5 Monitoreo y seguimiento de las medidas de mitigación.

2.6 Firma del MOU para el equipo colaborativo para la navegación aérea como herramienta permanente para hacer frente a las diversas situaciones que se presenten.

## 3. **Acción requerida**

3.1. Se invita a la Reunión a invitar e incentivar a los Estados a la creación de los CST, toda vez que estos no solo tienen un impacto positivo en la seguridad operacional, siendo que estos también a través de sus acciones o medidas mitigadoras pueden impactar en la eficiencia de las operaciones lo que se traduce en la utilización de menos combustible y reducción del CO2.